Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 3

765/2017

CASTRO MENDEZ, FIALTO s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA

En de marzo de 2020, el Sr. **FIALTO CASTRO MENDEZ**, prestó juramento ante S.S., recibió el documento que lo reconoce como ciudadano argentino de la República Argentina y se le hizo saber la obligación de enrolarse dentro del término de DOCE meses firmando ante mí. Doy fe.-

**CERTIFICO**: que en las presentes actuaciones no se adeuda sellado.-

Buenos Aires, de marzo de 2020.-

*Fecha de firma: 13/03/2020*
*Alta en sistema: 16/03/2020*
*Firmado por: MARIA FLORENCIA MILLARA, SECRETARIA FEDERAL*

#29425330#257548463#20200312084107361